



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

CÓDIGO 002

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 Bachiller en Antropología.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Sub gerencia de Serenazgo.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativo de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- No menor de 06 meses (sector público y/o privado).
Competencias y/o Habilidades.	- Ser proactivo (a), con valores personales, trabajo bajo presión y vocación de servicio.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	- Bachiller en Antropología.
Cursos y/o estudios de especialización.	- Conocimiento sobre consumo de drogas. - Capacitaciones relacionadas en temas de violencia. - Conocimiento en temas de niños, niñas y adolescentes. - Capacitación en temas de Gestión Municipal, Conflicto Social y otros.
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimos o indispensables	- Experiencia laboral no menor de 06 meses (sector público y/o privado). - Bachiller en Antropología. - Trabajos relacionados con niños, niñas y adolescentes. - Capacitación en temas de Gestión Municipal, Conflicto Social y otros.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:

- Apoyar en la elaboración de los planes anuales del Servicio de Salud Mental Preventivo – SAMEP.
- Realizar diagnósticos antropológicos sobre la situación mental y social de las juntas vecinales del distrito y la provincia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- c) Elaborar y promover planes antropológicos para la erradicación del pandillaje en las instituciones educativas e en las juntas vecinales.
- d) Identificación de los riesgos y problemas contra la seguridad de los hogares, Instituciones Educativas y en los lugares de procedencia.
- e) Coordinar con las autoridades educativas y zonas de riesgo delictivos para realizar actividades de capacitación y talleres en diversos temas.
- f) Coordinar y sensibilizar a las autoridades de las juntas vecinales sobre la importancia de la salud mental.
- g) Coordinar trabajos conjuntos con la PNP y el Ministerio Público.
- h) Elaborar los Planes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- i) Elaborar los informes trimestrales del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- j) Realizar acuerdos de trabajo con las diferentes instituciones públicas o privadas que trabaje el tema de salud mental.
- k) Desarrollar campañas de sensibilización y atención de salud mental en los asentamientos humanos y los diferentes distritos de la provincia.
- l) Otras encargadas por la Sub Gerencia de Serenazgo.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Periodo de prueba 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00 Soles.
Otras condiciones esenciales del contrato	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

